CONVOCATORIA A VEEDURIA CIUDADANA

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 - 93 y demás disposiciones legales y complementarias, se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850 de 2003, para realizar el control social en el proceso de contratación directa con el objeto de **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA, CON EL FIN DE FOMENTAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO, RISARALDA,** para que se presenten en el Despacho del Alcalde (oficina de contratación), piso 2 edificio de la Alcaldía Municipal a partir de septiembre de 2026.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en la oficina del Despacho del Alcalde (Oficina de Contratación).

MIGUEL ANTONIO BEDOYA JIMÉNEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Lina María Noreña Echeverry – Técnico Administrativo
Reviso: Daniela Robledo Giraldo – Asesora Jurídica